



NÚMERO 301

Viernes 22 de Diciembre

AÑO DE 1933

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA — No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, a razón de 40 céntimos de peseta por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del Timbre correspondiente en la Administración del BOLETIN OFICIAL, (Palacio Provincial).

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40, franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

Junta Provincial del Censo Electoral

Resultado de los escrutinios para las elecciones de Diputados a Cortes, verificadas el día 19 de Noviembre, según los certificados remitidos por las Secciones electorales de la provincia.

(Continuación)

HOYOS

Distrito municipal único Sección primera

Don Teodoro Pascual Cordero, 331 votos.
Don Luciano Escribano Lozano, 326.
Don Fernando Vega Bermejo, 326.
Don Adolfo Fernández Gutiérrez, 326.
Don Fulgencio Díez Pastor, 324.
Don Eduardo Silva Gregorio, 324.
Don Mariano Arrazola Madera, 321.
Don Juan Astigarrabia, 21.
Don Benito Sánchez Delgado, 21.
Don Joaquín Pérez Martín, 21.
Don Francisco Cordero Bazaga, 21.
Don Justo Jiménez González, 21.
Don Máximo Calvo Cano, 21.
Don Antonio Domínguez Pérez, 21.
Don José Giral Pereira, 11.
Don Angel Segovia Burillo, 11.
Don Esteban Martínez Hervás, 9.
Don Enrique de Santiago Rivera, 9.
Don Higinio Felipe Granado Valdivia, 9.
Don Luis Romero Solano, 9.
Don Alfredo Batuecas Marugán, 9.
Don Juan Guillén Moreno, 9.
Don Ramón Quiles Mateos, 9.
Don Angel Pedrero García, 4.
Don Manuel Sánchez Badajoz, 2.
Don Luis Martínez Carbajal, 2.
Don Agustín Morillo Serrano, 2.
Don Fernando Flores Muñoz, 2.
Don Amado Viera Amores, 1.
Don Antonio Hermosilla Rodríguez, 1.
Don Antonio de la Villa Gutiérrez, 1.
Doña Victoria Kent, 1.

Distrito municipal único Sección Abajo, núm. 2

Don Mariano Arrazola Madera, 314 votos.
Don Teodoro Pascual Cordero, 318.
Don Luciano Escribano Lozano, 318.
Don Fulgencio Díez Pastor, 315.
Don Fernando Vega Bermejo, 318.
Don Adolfo Fernández Gutiérrez, 316.
Don Eduardo Silva Gregorio, 317.
Don Esteban Martínez Hervás, 16.
Don Enrique de Santiago Rivera, 16.
Don Higinio Felipe Granado Valdivia, 16.
Don Luis Romero Solano, 17.
Don Alfredo Batuecas Marugán, 17.
Don Juan Guillén Moreno, 14.
Don Ramón Quiles Mateos, 11.
Don José Giral y Pereira, 11.
Don Angel Segovia Burillo, 6.
Don Antonio de la Villa Gutiérrez, 1.
Don Juan Astigarrabia Andonegui, 27.
Don Benito Sánchez Delgado, 27.
Don Joaquín Pérez Martín, 27.
Don Francisco Cordero Bazaga, 27.
Don Justo Jiménez González, 27.
Don Máximo Calvo Cano, 27.
Don Antonio Domínguez Pérez, 27.
Don Luis Martínez Carbajal, 1.
Don Agustín Morillo Serrano, 1.

IBAHERNANDO

Distrito municipal segundo Sección núm. 1

Don Esteban Martínez Hervás, 251 votos.
Don Enrique de Santiago Rivera, 251.
Don Higinio Felipe Granado Valdivia, 251.
Don Luis Romero Solano, 251.
Don Alfredo Batuecas Marugán, 249.
Don Juan Guillén Moreno, 249.
Don Ramón Quiles Mateos, 249.
Don Luciano Escribano Lozano, 166.

Don Teodoro Pascual Cordero, 164.
Don Eduardo Silva Gregorio, 164.
Don Mariano Arrazola Madera, 164.
Don Fernando Vega Bermejo, 164.
Don Fulgencio Díez Pastor, 164.
Don Adolfo Fernández Gutiérrez, 164.
Don Salustiano Martín Hernández, 2.
Don Angel Segovia Burillo, 2.
Don Juan Astigarrabia Andonegui, 1.
Don Benito Sánchez Delgado, 1.
Don Joaquín Pérez Martín, 1.
Don Francisco Cordero Bazaga, 1.
Don Justo Jiménez González, 1.
Don Máximo Calvo Cano, 1.
Don Antonio Domínguez Pérez, 1.

Distrito municipal primero Sección única

Don Ramón Quiles Mateos, 274 votos.
Don Juan Guillén Moreno, 274.
Don Alfredo Batuecas Marugán, 274.
Don Luis Romero Solano, 274.
Don Higinio Felipe Granado Valdivia, 274.
Don Enrique de Santiago Rivera, 274.
Don Esteban Martínez Hervás, 274.
Don Adolfo Fernández Gutiérrez, 251.
Don Fulgencio Díez Pastor, 251.
Don Fernando Vega Bermejo, 251.
Don Mariano Arrazola Madera, 251.
Don Luciano Escribano Lozano, 251.
Don Eduardo Silva Gregorio, 251.
Don Teodoro Pascual Cordero, 251.
Don Martín Casado Fernández, 1.
Don Eloy Gallego Escribano, 1.
Don Aurelio Alonso Pascual, 1.
Don Alardo Prats Beltrán, 1.
Don Juan García Morales, 1.
Don Antonio de la Villa y Gutiérrez, 1.
Don José Giral Pereira, 1.

Don Juan Astigarrabia Andonegui, 1.
Don Benito Sánchez Delgado, 1.
Don Joaquín Pérez Martín, 1.
Don Francisco Cordero Bazaga, 1.
Don Justo Jiménez González, 1.
Don Máximo Calvo Cano, 1.
Don Antonio Domínguez Pérez, 1.

GARCIAZ

Distrito municipal Mediodía Sección segunda, Escuela de Niños

Don Fernando Vega Bermejo, 374 votos.
Don Fulgencio Díez Pastor, 371.
Don Eduardo Silva Gregorio, 372.
Don Adolfo Fernández Gutiérrez, 371.
Don Teodoro Pascual Cordero, 371.
Don Luciano Escribano Lozano, 370.
Don Mariano Arrazola Madera, 358.
Don Esteban Martínez Hervás, 88.
Don Alfredo Batuecas Marugán, 88.
Don Enrique de Santiago Rivera, 87.
Don Luis Romero Solano, 87.
Don Juan Guillén Moreno, 87.
Don Ramón Quiles Mateos, 87.
Don José Giral Pereira, 22.
Don Juan Luis Cordero, 6.
Don Eloy Gallego Escribano, 2.

Distrito municipal Norte Sección segunda, Niñas

Don Eduardo Silva Gregorio, 312 votos.
Don Teodoro Pascual Cordero, 317.
Don Adolfo Fernández Gutiérrez, 300.
Don Fernando Vega Bermejo, 311.
Don Luciano Escribano Lozano, 314.
Don Fulgencio Díez Pastor, 316.

Don Esteban Martínez Hervás, 73.
 Don Enrique de Santiago Rivera, 73.
 Don Higinio Felipe Granado Valdivia, 73.
 Don Luis Romero Solano, 73.
 Don Alfredo Batuecas Marugán, 74.
 Don Juan Guillén Moreno, 73.
 Don Ramón Quiles Mateos, 72.
 Don Mariano Arrazola Madera, 298.
 Don José Giral Pereira, 37.
 Don Angel Segovia Burillo, 3.
 Don Salustiano Martín Hernández, 1.
 Don Hugo Moreno López, 1.
 Don Eloy Gallego Escribano, 1.
 Don Juan Luis Cordero, 1.
 Don Manuel Sánchez Badajoz, 1.
 Don Antonio Hermosilla, 1.
 Don Juan Luis Cordero Muñoz, 1.
 (Continuará) 5741

Juntas Municipales del Censo

Locales designados por las Juntas Municipales del Censo para Colegios electorales, para cuantas elecciones tengan lugar durante el año de 1934, en los Municipios que a continuación se relacionan.

ROBLLEDILLO DE LA VERA

Distrito único, Sección única
 El local de la Escuela nacional de niñas.
 Se acordó designar la Cartería de esta villa para depositar los pliegos electorales. 5950

VILLAR DEL PEDROSO

Distrito núm. 1, Sección única. La Escuela de niñas.
 Distrito núm. 2, Sección número 1. La Escuela de niños.
 Distrito núm. 2, Sección número 2. La Escuela mixta de Navatrasierra (anejo).
 Se designó la Cartería de este pueblo para depositar los pliegos electorales. 5951

VILLAMIEL

Distrito único
 Sección primera. La Escuela de niños, Sorda, núm. 1.
 Sección segunda. El Juzgado municipal, Cervantes, núm. 6.
 Se designó la Cartería rural de esta villa para depositar los pliegos electorales. 6024

SAN MARTIN DE TREVEJO

Distrito único
 Sección primera, Norte. La Escuela nacional de niñas, núm. 1.
 Sección segunda, Sur. La Escuela nacional de niños, núm. 1.
 Se designó la Cartería de esta villa para depositar los pliegos electorales. 6026

HOYOS

Distrito único
 Sección primera de Arriba. La Escuela pública de niñas, calle de Pizarro.
 Sección segunda de Abajo. La Escuela pública de niños, calle 14 de Abril.
 Se designó la Administración de Correos de esta villa para depositar los pliegos electorales. 6030

DIPUTACION PROVINCIAL

AÑO DE 1933.- CUENTAS DEL AÑO 1932

ESTADO de las cuentas rendidas por los Ayuntamientos de esta provincia, del período voluntario de Cédulas personales del año 1932, aprobadas por la Excelentísima Comisión Gestora en sesión del día 30 del pasado mes de Noviembre del corriente año.

NUMERO de orden	AYUNTAMIENTO	Importa el cargo del Padrón		Ingresado en la Caja provincial		Recargo municipal de 1924-25 o 5%		Premio del 3 por 100		Cédulas devueltas y ausentes		Pendientes de cobro		Importe de las cédulas con penalidad		Ingresado en la Caja provincial		Tercera parte de apremio del Agente		Cédulas de vueltas de partidas fallidas		INGRESADO DE MAS											
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Período voluntario	Período Ejecutivo										
1	Pinofranqueado	1.454	75	911	95	416	28	20	39	40	59	20	118	40	0	02	0	02	0	02	0	02	0	02									
2	Plasencia	18.321	66	11.384	45	3.121	47	343	19	82	57	3.389	98	6.779	96	6.779	96	6.779	96	6.779	96	6.779	96	6.779	96								
3	Portezuelo	694	27	440	17	101	53	13	61	20	70	118	26	286	52	286	52	286	52	286	52	286	52	286	52								
4	Pozuelo de Zarzón	1.412	54	711	30	451	10	22	14	03	69	86	158	28	316	56	316	56	316	56	316	56	316	56	316	56							
5	Robledo de Gata	669	29	453	75	201	51	14	03	16	68	155	40	310	80	310	80	310	80	310	80	310	80	310	80	310	80						
6	Robledollano	730	64	460	52	239	20	14	24	62	60	47	10	2.386	20	2.386	20	2.386	20	2.386	20	2.386	20	2.386	20	2.386	20						
7	Romangordo	647	16	217	37	205	07	6	72	47	10	63	398	60	797	20	797	20	797	20	797	20	797	20	797	20	797	20					
8	Salorino	2.652	81	1.048	68	331	50	21	59	34	68	1.193	10	2.386	20	2.386	20	2.386	20	2.386	20	2.386	20	2.386	20	2.386	20	2.386	20				
9	Santa Cruz de la Sierra	972	62	698	23	155	12	32	43	34	68	63	398	60	797	20	797	20	797	20	797	20	797	20	797	20	797	20	797	20			
10	Santa Marta de Magasca	578	80	35	14	89	37	1	09	54	60	34	50	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69			
11	Santiago del Campo	1.706	10	1.540	38	83	58	47	64	33	36	72	90	145	80	145	80	145	80	145	80	145	80	145	80	145	80	145	80	145	80		
12	Santibáñez el Alto	1.053	05	609	80	318	50	18	85	78	36	169	21	388	42	388	42	388	42	388	42	388	42	388	42	388	42	388	42	388	42		
13	Santibáñez el Bajo	1.570	20	1.017	25	273	92	31	46	37	90	39	78	79	56	79	56	79	56	79	56	79	56	79	56	79	56	79	56	79	56		
14	Saucedilla	500	44	294	70	118	95	9	11	37	90	39	78	79	56	79	56	79	56	79	56	79	56	79	56	79	56	79	56	79	56		
15	Serradilla	4.558	38	3.267	55	897	98	101	05	291	80	321	30	642	60	642	60	642	60	642	60	642	60	642	60	642	60	642	60	642	60		
16	Serrejón	1.328	02	647	78	283	66	20	03	55	25	321	30	642	60	642	60	642	60	642	60	642	60	642	60	642	60	642	60	642	60	642	60
17	Talaveruela de la Vera	900	95	571	22	301	27	17	66	10	80	179	76	359	52	359	52	359	52	359	52	359	52	359	52	359	52	359	52	359	52		
18	Talayuela	682	12	331	38	139	74	10	24	21	48	179	76	359	52	359	52	359	52	359	52	359	52	359	52	359	52	359	52	359	52		
19	Tejada del Tiétar	1.010	87	829	24	107	58	25	65	48	40	179	76	359	52	359	52	359	52	359	52	359	52	359	52	359	52	359	52	359	52		
20	Toril	939	90	872	61	40	30	26	99	18	30	690	90	1.381	80	1.381	80	1.381	80	1.381	80	1.381	80	1.381	80	1.381	80	1.381	80	1.381	80		
21	Torno	1.230	12	329	07	181	67	10	18	46	45	78	96	157	92	157	92	157	92	157	92	157	92	157	92	157	92	157	92	157	92		
22	Torre de Don Miguel	1.759	95	1.235	11	361	23	38	20	32	35	102	84	205	68	205	68	205	68	205	68	205	68	205	68	205	68	205	68	205	68		
23	Valdecañas de Tajo	254	20	131	13	86	67	4	05	80	80	102	84	205	68	205	68	205	68	205	68	205	68	205	68	205	68	205	68	205	68		
24	Valdelacasa de Tajo	2.798	99	2.149	89	398	97	66	49	80	80	102	84	205	68	205	68	205	68	205	68	205	68	205	68	205	68	205	68	205	68		
25	Valverde del Fresno	3.092	56	1.493	56	634	07	46	17	166	55	752	77	1.505	54	1.505	54	1.505	54	1.505	54	1.505	54	1.505	54	1.505	54	1.505	54	1.505	54		

El Presidente, R. Bermudo.—El Secretario accidental, A. Grande.

Juzgados

PLASENCIA

Don Nicolás Nombela y Gallardo, Juez de Instrucción de esta ciudad de Plasencia y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que se reseñan al final, de la propiedad de don Pedro Roncero Torres y doña Catalina Alcón Martín, vecinos de Valdeobispo, que fueron sustraídas el día 7 de Septiembre último, y caso de ser halladas sean puestas a mi disposición, así como el autor o autores de dicha sustracción o ilegítimos tenedores si no acreditaren legalmente su adquisición; pues así lo tengo acordado en sumario número 312 de 1933, por el delito de hurto.

Dado en Plasencia a 12 de Diciembre de 1933.—Nicolás Nombela D. S. O. Joaquín de Colsa.

Señas de las caballerías

Un burro mohino de ocho años, pelo negro, raza española, 1'24 de alzada, con lunares blancos en los costillares, que lo tenía asegurado en la Compañía La Unión Gadera, según póliza 75.102, con el hierro de la Compañía en la nalga derecha.

Una yegua castaña que no describe las señas en el escrito relleno por el Agente y que también está asegurada en la misma Compañía que el burro anterior, póliza 85 805, también con el hierro de la Compañía en la nalga derecha.

Una mula de siete años, pelo negro castaño, raza española, de 1'40 de alzada, de las patas y manos pialba, hocico blanco, ojos y orejas castaños, lunares blancos en los costillares y cinchera que también estaba asegurada en la Compañía Unión Ganadera, según póliza 71.309, llevando el hierro de la misma en la nalga derecha.

6147

HOYOS

Don Pedro Valiente Gómez, Juez municipal de esta villa en funciones del de Instrucción por traslación del propietario.

Por el presente edicto se cita a Amandio Navais Ganite, soltero, de diez y ocho años de edad, y natural de Guadrazais (Portugal), cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de Cáceres y «Gaceta de Madrid», comparezca ante este Juzgado de Instrucción (Palacio de Justicia, 1), para declarar como inculcado en el sumario número 154-1933, por hurto de ganado vacuno y caballar; con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

A la vez, encargo a todas las autoridades, así civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan a averiguar el actual paradero de dicho individuo, poniéndolo en conocimiento de este Juzgado a los efectos oportunos; pues así lo tengo

acordado en el sumario arriba indicado y en providencia dictada en esta misma fecha.

Dado en Hoyos a 16 de Diciembre de 1933.—Pedro Valiente.—Por su mandato, el Secretario judicial, Andrés Tapia.

6201

PLASENCIA

Don Nicolás Nombela y Gallardo, Juez de Instrucción de esta ciudad de Plasencia y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de Alfonso Dorado, Antonio García Castañares, Benito García Castañares, Andrés González García, Máximo Chamorro Chorro, Nemesio Martín Garrido, y Dionisio Mateo Pérez, el primero vecino de esta ciudad y los otros de Oliva de Plasencia y caso de ser habidos sean puestos a mi disposición, pues así lo tengo acordado en el sumario 311 del corriente año, por el delito de Rebelión.

Dado en Plasencia a 12 de Diciembre de 1933.—Nicolás Nombela y Gallardo.—D. S. O., Joaquín de Colsa.

6149

CACERES

Don Gaspar Calaff y Calaff, Juez municipal suplente de esta ciudad.

Por el presente se cita y llama a Manuel Sánchez Rodríguez, de 44 años, jornalero, cuyo paradero se ignora, para que comparezca en este Juzgado el día 5 de Enero próximo y hora de las diez y media, a la celebración de juicio de falta por infracción a la Ley de Caza, en su contra, apercibiéndole que de no concurrir le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego a las autoridades y encargo a los individuos de la Policía judicial, practiquen gestiones para averiguar el paradero de citado sujeto y si lo consiguen lo participen a este Juzgado.

Dado en Cáceres a 13 de Diciembre de 1933.—Gaspar Calaff y Calaff.—El Secretario, Joaquín Guerra.

6160

CACERES

Don Gaspar Calaff y Calaff, Juez municipal suplente de esta ciudad.

Por el presente se cita y llama a Jhon D. Gililán, cuyas circunstancias y paradero se ignoran, para que comparezca en este Juzgado el día 14 de Enero próximo y hora de las diez y media, a la celebración de juicio de falta en su contra por estafa a don José Nieto González, apercibiéndole que de no concurrir le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego a las autoridades y encargo a los individuos de la Policía Judicial, practiquen gestiones encaminadas a averiguar el paradero de citado sujeto y si lo consiguen lo participen a este Juzgado.

Dado en Cáceres a 16 de Diciembre de 1933.—Gaspar Calaff.—El Secretario, Joaquín Guerra.

6199

CACERES

Don Luis Alvarez de Uríbarri, Juez de Instrucción accidental de Cáceres y su partido.

Hago saber: Que por el presente ruego y encargo a las autoridades civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una yegua de tres años, de 1'50 de alzada, pelo castaño, pialba de las dos y lunar blanco confuso nacimiento pelo mano derecha, sin marca particular, llevando la de la Compañía Unión Ganadera en la yana derecha, de la pertenencia de Inocencio Escobar Martín, vecino de Torrequemada; y una potra de treinta meses de edad, de 1'48 de alzada, raza española, cabeza acarnelada, pelo castaño, sin hierro o marca particular, llevando el de la Compañía Unión Ganadera en la nalga derecha, de la pertenencia de David Martín Magariño, de igual vecindad, que fueron sustraídos el día 15 de Noviembre pasado, en la Dehesa Boyal de dicho pueblo, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justificasen su legítima adquisición y poniéndolos a mi disposición en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 340 del año actual, por el delito de hurto.

Dado en Cáceres a 16 de Diciembre de 1933.—Luis Alvarez de Uríbarri.—P. S. M., el Secretario, Abelardo H. Piñuelas.

6200

CACERES

Don Gaspar Calaff y Calaff, Juez municipal suplente de esta ciudad.

Por el presente se cita y llama a Vicente Paula Ferreira, de setenta y seis años, casado, obrero, cuyo paradero se ignora, para que comparezca en este Juzgado el día 5 de Enero próximo y hora de las diez y media, a la celebración de juicio de falta contra Juan Santos Montaña, por lesiones a dicho Vicente Paula, apercibiéndole que de no concurrir le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego a las autoridades y encargo a los individuos de la Policía judicial, practiquen gestiones encaminadas a averiguar el paradero de citado sujeto, y si lo consiguen lo participen a este Juzgado.

Dado en Cáceres a 13 de Diciembre de 1933.—Gaspar Calaff.—El Secretario, Joaquín Guerra.

6158

CACERES

Don Gaspar Calaff y Calaff, Juez municipal suplente de esta ciudad.

Por el presente se cita y llama a Faustino Costés, cuyas circuns-

tancias y paradero se ignoran, para que comparezca en este Juzgado el día 14 de Enero próximo y hora de las diez y media, a la celebración de juicio de falta en su contra, por hurto de piedra, apercibiéndole que de no concurrir le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego a las autoridades y encargo a los individuos de la Policía judicial, practiquen gestiones encaminadas a averiguar el paradero de citado sujeto, y si lo consiguen lo participen a este Juzgado.

Dado en Cáceres a 16 de Diciembre de 1933.—Gaspar Calaff.—El Secretario, Joaquín Guerra.

6198

NAVALMORAL DE LA MATA

Requisitoria

Marcos González, Ambrosio, domiciliado últimamente en Naval Moral de la Mata, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado especial en dicha villa, como procesado para constituirse en prisión en causa 178 del corriente año, instruida por los delitos de rebelión y contra la forma de Gobierno, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Navalmoral de la Mata a 15 de Diciembre de 1933.—El Juez de Instrucción, Pascual Díaz de la Cruz Prieto.

6204

NAVALMORAL DE LA MATA

Requisitoria

Sarro, Bernardo, domiciliado últimamente en Naval Moral de la Mata, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado especial, del partido de dicha villa, como procesado para constituirse en prisión, en causa 178 del corriente año, instruida por los delitos de rebelión y contra la forma de Gobierno, en apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Navalmoral de la Mata a 15 de Diciembre de 1933.—El Juez de Instrucción, Pascual Díaz de la Cruz Prieto.

6202

NAVALMORAL DE LA MATA

Requisitoria

López Vicente, Jesús (a) Chuli, domiciliado últimamente en Naval Moral de la Mata, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado especial en dicha villa, como procesado para constituirse en prisión en causa 178 del corriente año, instruida por los delitos de rebelión y contra la forma de Gobierno, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Navalmoral de la Mata a 15 de Diciembre de 1933.—El Juez de Instrucción, Pascual Díaz de la Cruz Prieto.

6203

Alcaldías

CASAS DE SAN BERNARDO

Don Faustino Sánchez Gómez, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que terminado por la Junta respectiva el Repartimiento general de Utilidades para el año 1933 (cuarto trimestre), queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días hábiles, a los efectos que determina el artículo 510 del Estatuto Municipal, para que durante dicho plazo y tres días más, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se presenten por las personas en él comprendidas, siempre que se funden en hechos concretos, precisos y determinados, advirtiendo que transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna reclamación por justa y legal que sea.

En dicho repartimiento se hallan incluidos los hacendados forasteros, cuya relación a continuación se publica, para que les sirva de notificación su cuota.

Relación que se cita

Belvís de Monroy

- 132 Antonio Sierra Sánchez, 55 pesetas.
133 Tomás del Monte Martín, 55.
134 Narciso Ramos Zabala, 45.
135 Emilio Martín Porras, 35.
136 Sergio Serrano Martín, 16.
137 Saturnino Gómez (viuda), 8.
138 Francisco Porras (herederos), 8.
139 Pedro Porras Ceciliano, 3.
140 Donato Pérez Alvarado, 3.
141 Aniceto González, 3.
142 Tomás Curiel (viuda), 2.
143 Aquilino Rodríguez Serrano, 1.
144 Vicente Gómez, 1.
145 Modesto Muñoz, 1.
146 Dionisio Muñoz, 1.
147 Felipe Calderón Fernández, 1.
148 Eduardo Moreno, 1.
149 Norberto del Monte, 1.
150 Lázaro Alcón (viuda), 1.
151 Pedro Sierra, 1.
152 Miguel Alcón, (viuda), 1.
153 Narciso González, 1.
154 Luis Ceciliano, 1.
155 Paulino Matías, 1.
156 Julián Calderón, 1.
157 Marcos González, 1.

Almaraz

- 158 Juan Serrano Sánchez, 3 pesetas.

Casatejada

- 159 Juan Esteban Gómez, 3 pesetas
160 Francisco Villanueva, 10.

Calzada Oropesa

- 161 Román del Monte Martín, 20 pesetas.

Cáceres

- 162 Luis Terrón Mirón, 30 pesetas.

Escalona del Prado

- 163 Julio Manrique y compañía, 125 pesetas,

Madrid

- 164 Pedro Caro Martínez de Trujo, 750 pesetas.
165 Angela de la Calle Silo, 450.

Millanes

- 166 Juana Martín Sánchez, 3 pesetas.
167 Nicolás Jiménez Martín, 2.
168 Francisco Ruiz Porras, 2.
169 Martín Martín, 1.
170 Cándido Nuevo (herederos), 1.

- 171 Victoriano González, 1.

Navalmoral de la Mata

- 172 Francisca González Cid, 270 pesetas.
173 Marcos Yuste, 60.
174 Francisco González Cid, 40.
175 José Roperó Ramos (herederos), 25.
176 Lucía Gómez, 1.

Oropesa

- 177 Emilio Berdujo de Castro, 40 pesetas.

Saucedilla

- 178 Eusebia González Cid, 30 pesetas.
179 Blas Martín Gómez, 1.

Valdehúncar

- 180 Angel Martín Gómez, 10 pesetas.
181 Rafael San Juan Salas, 5.
182 José Gómez Barroso, 1.
183 Marcelino Pérez Martín, 1.
Casas de San Bernardo, 8 de Diciembre de 1933.—El Alcalde, Faustino Sánchez. 6101

VALVERDE DEL FRESNO

Vacante de Alguacil

Por fallecimiento del que la desempeñaba, se anuncia para ser cubierta en propiedad la vacante de Alguacil de este Ayuntamiento, por término de quince días, a la cual podrán optar todos los que tengan más de 23 años, presentando al efecto sus solicitudes en este Ayuntamiento, haciéndose constar que el haber consignado en presupuesto para dicha plaza es el de 1.095 pesetas, pagaderas por trimestres vencidos.

Valverde del Fresno a 9 de Diciembre de 1933.—El Alcalde, (ilegible). 6093

SANTIBAÑEZ EL BAJO

Reparto general

Formado el Reparto general de este término municipal para el ejercicio de 1933, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para que pueda ser examinado por los contribuyentes, y durante este plazo y tres días, se admiten contra el mismo las reclamaciones que se presenten, con la advertencia de que toda reclamación se fundará en hechos concretos, precisos y determinados, y que ha de contener las pruebas que justifiquen lo reclamado.

Santibáñez el Bajo a 9 de Diciembre de 1933.—El Alcalde, Fausto Casas. 6090

TEJEDA DE TIETAR

Anuncio

Confeccionado el Repartimiento de la Contribución territorial de este término, por Rústica y Pecuaria, para el próximo ejercicio de 1934, queda expuesto al público por término de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante cuyo plazo puede ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos, y formular las reclamaciones que procedan; pues expirado éste no se admitirá ninguna por justa que sea.

Tejeda de Tiétar, 11 de Diciembre de 1933.—El Alcalde, Santos Moreno. 6128

LOGROSAN

Formado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1934, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Logrosán, 9 de Diciembre de 1933.—El Alcalde, Pedro Caminero. 6091

SANTIBAÑEZ EL ALTO

Presupuesto ordinario

Formado el presupuesto municipal ordinario de este Municipio, para el próximo año de 1934, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que procedan.

Santibáñez el Alto, 13 de Diciembre de 1933.—El Alcalde, Vicente Albarrán. 6152

ROMANGORDO

Anuncio

Para su provisión interina por individuo perteneciente al Cuerpo de Secretario de Ayuntamiento de segunda categoría, se anuncia por término de quince días hábiles, la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 2.500 pesetas.

Romangordo, 2 de Diciembre de 1933.—El Alcalde, Juan Pedro Pérez. 6132

VALENCIA DE ALCANTARA

Propuesta por la Intervención una transferencia de crédito, de unos a otros capítulos y artículos del presupuesto ordinario del corriente año y aceptada en principio por la Corporación, queda expuesta al público durante quince días, para los efectos de reclamación.

Valencia de Alcántara a 15 de Diciembre de 1933.—El Alcalde, Sinfiriano Sánchez. 6169

GUIJO DE GALISTEO

Transferencia de crédito

Propuesta por el Secretario Intendente de la Corporación, y aceptada en principio por la Comisión de Hacienda la transferencia de crédito de unos a otros capítulos y artículos del presupuesto ordinario de gastos vigen-

te, se anuncia su exposición al público por término de diez días, para que durante ellos puedan formularse reclamaciones.

Lo que se hace publico por medio del presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

Guijo de Galisteo, 13 de Diciembre de 1933.—El Alcalde, Constantino Sánchez. 6174

DELEITOSA

Edicto

Terminado por la Junta general del Repartimiento de Utilidades de esta villa, el correspondiente a la misma y año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, a contar desde hoy, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes en él incluidos producir contra el mismo las reclamaciones que a su derecho procedan.

Deleitosa, 12 de Diciembre de 1933.—El Presidente, Pedro Alvarado. 6154

TALAVAN

Edicto

Terminada la confección del Padrón de la Contribución territorial, riqueza Urbana, con su copia y lista cobratoria correspondiente, se pone de manifiesto al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para la presentación de reclamaciones por todas aquellas personas que se consideren lesionadas en sus intereses o derechos, transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna, por justa que ésta sea.

Talaván a 13 de Diciembre de 1933.—El Alcalde, Fulgencio Jiménez. 6155

NAVACONCEJO

Presupuesto ordinario

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1934, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes podrán presentarse por los contribuyentes y personas interesadas las reclamaciones que se estimen convenientes.

Navaconcejo a 15 de Diciembre de 1933.—El Alcalde, Cándido Alonso. 6165

SANTA MARTA DE MAGASCA

Confeccionada por esta Alcaldía la matrícula de Industrial, para el año 1934, queda expuesta al público en dicha oficina, por el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Santa Marta de Magasca a 12 de Diciembre de 1933.—El Alcalde, Diego Cabello. 6171